



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y  
DE "FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE  
OPPORTUNITIES", ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA  
GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

SANTIAGO, 20 AGO 2013

RESOLUCION EXENTA N°

306

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad denominada  
"Administradora General de Fondos Security S.A.",

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los  
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**RESUELVO:**

Apruébanse las reformas al Reglamento Interno de "Fondo de  
Inversión Security Oaktree Opportunities", administrado por la sociedad antes individualizada, acordadas en  
Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 9 de mayo de 2013, ante el Notario Público don Raúl  
Undurraga Laso, Titular de la Vigésima Novena Notaría de Santiago, consistentes en las modificaciones a: (i) La  
política de reparto de beneficios (artículo 31° BIS) y (ii) Los requisitos y declaraciones de aportantes del Fondo  
(Anexo B, número 3).

Cumplase lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de  
febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con  
la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO GODINA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl